

Arquitecto municipal. = Llamado al efecto ante esta Comision, ha expuesto que las puertas de que se trata, no fueron incluidas en presupuesto, sino que su construccion se acordó para cumplimentar las obras de esta Casa Consistorial, habiendo sido ajustadas verbalmente por él con el peticionario en la cantidad que indican los recibos, por cuya razon no tuvo inconveniente en firmar la conformidad cuando le fueron presentadas; y por último que al tener despues noticias del incidente surgido ha practicado un escrupuloso reconocimiento de dicha obra, pudiendo asegurar que solo la madera y herraje de cada puerta asciende a veinte pesetas. = La Comision cree dejar cumplido su encargo, limitándose a consignar la anterior manifestacion para que con ella y con los demas antecedentes pueda resolverse lo mejor.

Disminucion y acuerdos.

El Señor Baleriola hace algunas observaciones acerca de los terminos en que viene el dictamen, apoyándolo tambien el Señor Frutos, y haciendo notar el Señor Alcalde que la Comision de Hacienda, al dar su anterior dictamen, no tuvo presentes, sin duda, los datos que ahora ha tenido la de Propios; el Ayuntamiento en su vista acordó la aprobacion y pago de la citada cuenta.

Transaccion del pleito contencioso administrativo, con Crespo

Visto el dictamen de la Comision de Propios en la instancia de Don Manuel Crespo, indicando la transaccion del pleito contencioso-administrativo, sobre nulidad de adjudicacion de subasta de arrendamiento del Matadero, en el año mil ochocientos noventa y uno, a Manuel Barin, acordó el Ayuntamiento como se propone en el dictamen, sin la opinion de

